

23 de abril

EN EL DÍA MUNDIAL DEL LIBRO

Y DEL DERECHO DE AUTOR

Piensa en ©



Derecho de Autor

El Derecho de Autor es la facultad que se le **reconoce** al creador sobre su obra. Tiene dos dimensiones:

Moral

Irrenunciable para el autor (paternidad, integridad de la obra, etc.).

Patrimonial

Facultad del autor o del titular de derechos a explotar económicamente su obra.



Beneficios del Derecho de Autor

Promueve la creación científica, técnica y literaria.

Favorece la innovación.

Impulsa la difusión del conocimiento.

Facilita el acceso al conocimiento y a la educación.

Contribuye al ocio y al entretenimiento de calidad.

Crea riqueza cultural y económica.



Cifras del sector editorial

Genera 53.600 puestos de trabajo.

Aporta un 1,08 % al PIB.

Mantiene una balanza de pagos positiva.

Cifras del Anuario de Estadísticas Culturales 2013. MECD



Piensa en ©

Valora el esfuerzo del autor y del editor de los libros, periódicos y revistas.

Cita y reseña correctamente.

Respeta los derechos de autor cuando copies, reproduzcas y accedas a los libros, periódicos y revistas.

Utiliza la etiqueta #PiensaenDerechodeAutor en redes sociales el 23 de abril.

nuestra_comunidad



CEDRO
www.cedro.org

conlicencia.com
Autorizaciones en línea